



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

San Juan Bosco, 20 de mayo de 2026

Licenciada.

Sonia Córdova Peláez.

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA ANTE LA ASAMBLEA CANTONAL.

Presente.

De nuestra especial consideración

Nos dirigimos ante su distinguida autoridad, extendiendo un cordial saludo y deseo de éxitos en todas funciones desempeñadas.

El presente documento consolidado tiene como objetivo recopilar, organizar y presentar las preguntas formuladas por la ciudadanía dentro del proceso de rendición de cuentas, así como las respuestas emitidas por las diferentes áreas competentes de la institución. Este documento permite transparentar la gestión institucional, garantizar el acceso a la información pública y fortalecer la participación ciudadana, mediante la atención clara y oportuna de las inquietudes planteadas por la comunidad.

En Acta de constancia de la sesión de Rendición de Cuentas del año 2025, a los treinta días del mes de marzo queda registradas las siguientes preguntas realizadas en las diferentes mesas de trabajo, donde se encuentran agrupados los diferentes departamentos del GADMSJB.

1. ¿Cómo se ha trabajado en la prevención de la violencia contra la mujer?

Respuesta: El Sistema de Protección de Derechos del cantón ha implementado programas integrales dirigidos a mujeres víctimas de violencia, orientados a prevenir la repetición de hechos violentos, restituir sus derechos y promover su recuperación y autonomía.

Los principales programas y sus resultados son los siguientes:

Programa de Atención Integral y Protección Inmediata Es el programa base que brinda apoyo y seguridad a las mujeres que se encuentran en situación de riesgo. Incluye:

- Asesoría legal y acompañamiento para presentar denuncias y acceder a rutas de atención oficiales.
- Atención psicológica especializada para superar el daño emocional.
- Apoyo social y medidas de protección inmediatas, como órdenes de alejamiento, boletas de auxilio, dispositivos de alerta y espacios de acogida seguros.

Programa de Sensibilización y Prevención Comunitaria.

Busca cambiar patrones culturales, desnaturalizar la violencia y fomentar relaciones respetuosas. Se realizan charlas, talleres y actividades de concientización dirigidas a las propias mujeres, sus familias y la comunidad en general.

*Recibido
20-05-2026
15:49
[Firma]*





También se ha realizado talleres por el día de la mujer, taller por el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

El número beneficiarios han sido unas 1500 personas en general

2. ¿Cuáles fueron los programas sociales realizados durante el último año y cuántas personas fueron beneficiadas del mismo?

Respuesta: Durante el año 2025, el GAD Municipal ejecutó diversos programas y actividades de carácter social, beneficiando de manera directa a aproximadamente 1.500 personas de diferentes grupos prioritarios y sectores de la población. Entre los principales programas desarrollados se encuentran los siguientes:

- Centro de Desarrollo Infantil, en convenio con el MIES/MDH, con 63 usuarios beneficiados.
- Centro de Desarrollo Infantil de administración directa en Pananza, con 15 usuarios.
- Programa para el Adulto Mayor – Espacios Activos, en convenio con el MIES/MDH, con 75 usuarios.
- Programa para el Adulto Mayor – Espacio Diurno, en convenio con el MIES/MDH, con 50 usuarios.
- Programa de atención a personas con discapacidad, con 60 usuarios beneficiados.
- Programa conmemorativo por el Día de la Mujer, con 400 beneficiarias.
- Programa conmemorativo por el Día de la Madre, con 400 beneficiarias.
- Campeonato Interno del GAD Municipal, con 150 beneficiarios.
- Programa por el Día del Niño, con 120 beneficiarios.
- Taller de pintura, con 27 usuarios.
- Taller de música, con 20 usuarios.
- Colonia vacacional, con 120 usuarios beneficiados. Estos programas estuvieron orientados a fortalecer el desarrollo social, la inclusión, la recreación, la cultura y el bienestar integral de la ciudadanía.

3. ¿En qué estado se encuentra el proyecto de la pavimentación que une a las dos Instituciones Educativas, Unidad Educativa Prof. Polivio Saquicela y Unidad Educativa Nueva Generación?

Respuesta: El proyecto denominado "PAVIMENTACIÓN DEL ANILLO VIAL QUE UNE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO NUEVA GENERACIÓN Y LA UNIDAD EDUCATIVA POLIVIO SAQUICELA" se encuentra actualmente en la etapa precontractual de contratación, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Técnicamente, esta intervención consiste en la consolidación de un anillo vial estratégico en el centro cantonal de San Juan Bosco, cuya ejecución contempla no solo la estructura del pavimento, sino también el manejo integral de escorrentías mediante sistemas de drenaje pluvial, bordillos y la implementación de señalización vial. Esta obra representa una mejora sustancial en la infraestructura urbana, optimizando la movilidad y la seguridad de 2,200 usuarios permanentes al eliminar focos de contaminación por polvo y lodo, garantizando así un entorno de acceso digno y funcional para ambas instituciones educativas. El estado y avance del proceso puede ser monitoreado de manera transparente a través del enlace oficial de Compras Públicas,





"<https://compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?IdSoliCompra=AB1zct9EoXw1k2QqTEz2a53a3sDclXJSfkPVJ1jhtR0>", donde se detallan la documentación precontractual, contractual y ejecución.

4. ¿Se ha considerado la ampliación de agua potable en el Sector de la Victoria?

Respuesta: Sí, como parte de la planificación y atención de las necesidades básicas de la población, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco ha considerado la ampliación del sistema de agua potable en el sector La Victoria, mediante la implementación y extensión de redes de distribución y conexiones domiciliarias, conforme al crecimiento poblacional y a los requerimientos técnicos identificados en el sector.

Adicionalmente, el GAD Municipal ejecuta de manera permanente actividades de operación y mantenimiento del sistema existente, con el objetivo de garantizar la continuidad, funcionalidad y calidad del servicio de abastecimiento de agua potable para los habitantes del sector.

Estas acciones forman parte de las competencias municipales orientadas al fortalecimiento de la infraestructura sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

5. ¿Cuántos kilómetros de vía han aperturado y cuantos kilómetros han dado mantenimiento?

Respuesta: Durante el año 2025, en la administración 2023-2027 del GAD Municipal de San Juan Bosco, mediante el trabajo permanente del tractor y del equipo caminero municipal, se realizaron labores de ensanchamiento de vías existentes, limpieza de derrumbes y recuperación de tramos que habían sido aperturado en años anteriores y que se encontraban en estado de abandono, mejorando así las condiciones de movilidad y acceso para las comunidades rurales del cantón.

En cuanto al mantenimiento vial, durante el año 2025 se intervino en todas las vías que conducen a las comunidades y centros poblados del cantón, alcanzando 81,31 kilómetros de mantenimiento vial a nivel de lastre. Es importante señalar que cada vía y tramo vial recibe mantenimiento de manera periódica, realizándose como mínimo dos intervenciones al año, especialmente en zonas donde las condiciones climáticas y el alto nivel de precipitación afectan constantemente el estado de las vías rurales. Estos trabajos se ejecutaron mediante administración directa, utilizando el equipo caminero del GAD Municipal, en el marco de la delegación de competencias otorgada por el GAD Provincial de Morona Santiago.

Los trabajos realizados incluyeron:

- Vertido y tendido de lastre.
- Reconformación de la mesa vial.
- Compactación con rodillo.
- Limpieza y mantenimiento de cunetas.
- Ensanchamiento de ciertos tramos.
- Limpieza de derrumbes y mejoramiento general de la transitabilidad.





Las intervenciones beneficiaron a diferentes sectores y comunidades del cantón, entre ellas: Pananza, San Carlos de Limón, Wakambeis, San Marcos de Sutzo, La Libertad, Marianita, Tuna, Rocafuerte y otros sectores rurales priorizados, garantizando una mejor conectividad, seguridad y acceso permanente para la ciudadanía.

6. ¿Cada que tiempo se realiza el análisis del agua y los resultados de dichos estudios se socializan con la población?

Respuesta: El GAD Municipal de San Juan Bosco, a través de la Dirección de Gestión de Obras Públicas, realiza de manera periódica el control y monitoreo de la calidad del agua potable que abastece tanto al centro cantonal como a los sistemas rurales del cantón. Para ello, anualmente se contrata el "**Servicio de Laboratorio para Análisis de Muestras de Agua de los Sistemas de Agua Potable del Centro Cantonal y Sistemas Rurales de San Juan Bosco**", mediante un laboratorio acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE), garantizando la confiabilidad y validez técnica de los resultados obtenidos.

Los análisis físico-químicos y microbiológicos del agua se ejecutan de forma bimensual, específicamente en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, permitiendo efectuar un seguimiento continuo de la calidad del recurso hídrico y verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normativa sanitaria vigente. Los resultados de dichos análisis reposan en los archivos técnicos de la Dirección de Obras Públicas y son reportados al Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), como parte de los mecanismos de seguimiento y control institucional. Asimismo, esta información es socializada en las Mesas Intersectoriales de la estrategia "Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil", espacios en los cuales se articulan acciones relacionadas con salud pública, saneamiento y acceso seguro al agua potable.

7. ¿Cuál es el proceso que van a tomar para el recorte del personal, será por curriculum o antigüedad laboral?

Respuesta: Agradecemos la pregunta planteada por la ciudadanía, ya que nos permite aclarar de manera directa una inquietud legítima respecto al talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Juan Bosco.

En primer lugar, esta administración municipal reafirma de manera categórica su compromiso con la estabilidad laboral de todos los servidores y trabajadores que conforman la institución, quienes constituyen el pilar fundamental para el funcionamiento del GAD y para la ejecución de las obras y servicios que demanda nuestro cantón.

Es importante señalar que el país atraviesa una situación económica compleja, marcada por los recortes en las transferencias del Gobierno Central, retrasos en las asignaciones presupuestarias y obligaciones pendientes que afectan directamente las finanzas de los gobiernos autónomos descentralizados. Pese a este escenario adverso, esta administración ha realizado y continuará realizando todas las gestiones administrativas, financieras y de planificación necesarias para sostener la planta de personal, optimizar los recursos disponibles y garantizar la continuidad de los puestos de trabajo.





Por ello, esta administración municipal hará todo lo que esté a su alcance, dentro del marco constitucional y legal, para no afectar a los servidores públicos amparados por la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) ni a los trabajadores amparados por el Código del Trabajo. Nuestro objetivo es preservar las fuentes de empleo, respetar los derechos adquiridos y continuar fortaleciendo el talento humano institucional como motor del desarrollo cantonal.

8. ¿Qué acciones han realizado como área de tránsito para disminuir la contaminación acústica, emitida por los automotores, específicamente las motos en nuestro cantón?

Respuesta: En relación con las acciones ejecutadas por el área de tránsito para disminuir la contaminación acústica ocasionada por los automotores, especialmente motocicletas en nuestro cantón, se informa que se ha elaborado una ordenanza orientada a regular la contaminación acústica, misma que actualmente se encuentra en conocimiento del Concejo Municipal para su respectiva aprobación.

Así mismo, se han mantenido varias reuniones con el personal de tránsito y se han realizado gestiones interinstitucionales, incluyendo traslados al cantón Gualaquiza, con la finalidad de coordinar acciones y solicitar apoyo para la ejecución de operativos de control. Entre estas gestiones, se mantuvieron reuniones con el Mayor Mena, así como con el Capitán Vines, encargado de la distribución del personal de tránsito en la provincia.

No obstante, pese a las gestiones efectuadas y a la coordinación impulsada por esta administración, hasta la presente fecha no se ha contado con la acogida y apoyo requerido para la ejecución de dichos operativos.

9. ¿En qué etapa se encuentra el contrato colectivo?

Respuesta: Es un honor para esta administración municipal informar a la ciudadanía sobre un hito de gran trascendencia institucional: la suscripción del **primer Contrato Colectivo de Trabajo en la historia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Juan Bosco**, signado con el número **320033-2023**.

El referido instrumento jurídico fue suscrito el **10 de julio de 2025**, en la Sala de Audiencias de la Inspectoría del Trabajo de la ciudad de Cuenca, ante la **Abogada Varinia Torres Moncayo, Inspectora del Trabajo**, quien presidió y dio fe del acto. En representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Juan Bosco compareció la **Sra. Marcela Maldonado, Alcaldesa del cantón San Juan Bosco**, mientras que por el lado laboral comparecieron los miembros del **Comité Central Único de Trabajadores del GAD Municipal de San Juan Bosco**, debidamente patrocinados por el **Dr. Franklin Sarmiento**, abogado del comité.

Este logro representa un hecho histórico para nuestro cantón, pues por primera vez los trabajadores municipales amparados por el Código del Trabajo cuentan con un instrumento jurídico que garantiza, fortalece y formaliza sus derechos laborales. Tras décadas de espera, fue precisamente esta administración la que asumió el compromiso, llevó adelante el proceso de negociación con responsabilidad y diálogo, y logró concretar su suscripción en beneficio de la clase trabajadora del GAD.





En cuanto a la etapa actual, una vez suscrito el contrato colectivo, el expediente fue remitido conforme a la normativa vigente al **Ministerio del Trabajo** para su correspondiente registro y aprobación, así como al **Ministerio de Economía y Finanzas** para el dictamen presupuestario que la ley exige cuando un instrumento de esta naturaleza implica afectación al gasto público. Nos encontramos a la espera de la respuesta de ambas carteras de Estado para la plena entrada en vigencia del contrato y la materialización de los beneficios pactados en favor de los trabajadores municipales.

Esta administración reafirma su compromiso de continuar trabajando por el bienestar del talento humano institucional, reconociendo en cada servidor y trabajador la fuerza viva que hace posible el desarrollo del cantón San Juan Bosco.

10. ¿Cuándo se podrá contar con la iluminación del Estadio Municipal?

Respuesta: Actualmente el proyecto está adjudicado y firmado el contrato, se encuentra en estado de ejecución, cuenta ya con el anticipo del contrato, el mismo que se realizó el 11 de mayo del 2026.

Además, se adjunta en archivo digital los proyectos ejecutados por parte de la Dirección de Planificación durante el año 2025

11. ¿Cuántas cuotas quedo debiendo el gobierno central del 2025?

Respuesta: En atención a la consulta sobre las cuotas adeudadas por el Gobierno Central, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, se informa que, de acuerdo con los registros contables financieros institucionales y las transferencias efectivamente acreditadas en las cuentas del GAD Municipal de San Juan Bosco, al cierre del periodo fiscal 2025 se verifican **valores pendientes de transferencia**, que corresponden a:

TRANSFERENCIAS PENDIENTES POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL DEL AÑO 2025

1	MET (MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL) OCTUBRE 2025	\$ 122,097.63
2	MET (MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL) NOVIEMBRE 2025	\$ 122,097.63
3	MET (MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL) DICIEMBRE 2025	\$ 122,097.63
4	MEF PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUITECTONICO 2025	\$ 33,352.33
TOTAL, ADEUDADO 2025		\$ 399,645.22

En consecuencia, el Gobierno Central mantiene pendiente el pago de un monto total de USD **399,645.22**.

12. ¿Qué acciones concretas se han implementado en el año 2025 para fortalecer el desarrollo del turismo comunitario en las comunidades Shuar?

Respuesta: Durante el año 2025 se implementaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento del turismo comunitario en las comunidades





Shuar, enfocadas en la capacitación, organización comunitaria, promoción turística y mejora de espacios de visita.

Entre las principales acciones ejecutadas se destacan:

- El 14 de mayo de 2025 se desarrolló una capacitación sobre turismo comunitario en la comunidad de Sharup, con el objetivo de fortalecer conocimientos y habilidades locales para la gestión turística.
- El 16 de octubre de 2025 se llevó a cabo una segunda reunión en la comunidad de Sharup, destinada a dar seguimiento a los procesos organizativos y coordinar nuevas actividades turísticas.
- El 28 de octubre de 2025 se realizó la limpieza y adecuación del sendero hacia la cascada Santa Marianita, mejorando las condiciones de acceso y seguridad para los visitantes.
- El 1 de noviembre de 2025 se organizó un Full Day turístico en la comunidad de Sharup, como estrategia para dinamizar la economía local y poner en práctica los conocimientos adquiridos.
- En el marco de la promoción turística, el 20 de diciembre de 2025 se mantuvo una reunión preparatoria para la participación en el GASTROFEST, y el 27 de diciembre de 2025 se concretó la participación de la comunidad en este festival, permitiendo visibilizar su gastronomía y cultura.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades comunitarias, la puesta en valor de los recursos turísticos y la generación de oportunidades económicas sostenibles para las comunidades Shuar.

Cabe señalar que, durante el presente año, se ha dado continuidad al proceso mediante la realización de reuniones periódicas orientadas a brindar asistencia técnica en turismo comunitario. En este contexto, se llevó a cabo la rendición de cuentas en la comunidad de Sharup respecto al primer Full Day ejecutado, y se programó una segunda edición de la ruta turística, con el fin de consolidar la oferta existente.

Adicionalmente, el GAD Municipal actuó como entidad ejecutora en la formulación de un subproyecto para la gestión de financiamiento no reembolsable, orientado a la construcción de una casa cultural ancestral Shuar en la comunidad de Sharup, como espacio para la preservación, fortalecimiento y difusión de los saberes tradicionales.

En el marco de la planificación para el desarrollo del turismo comunitario, se llevó a cabo una primera reunión con la comunidad de Santa Marianita, con el objetivo de socializar e incorporar a la población en los nuevos proyectos previstos para el presente año. Asimismo, se prevé replicar este proceso de articulación con otras comunidades Shuar interesadas en incursionar en iniciativas de turismo comunitario.

13. ¿Cuáles son los proyectos de ordenanzas presentados por los concejales en el año 2025? y ¿En qué temas abordan?

Respuesta: Existen 6 ordenanzas aprobadas en el año 2025, y son las siguientes:





- 1.- Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración, Funcionamiento y Prestación de Servicios del Cementerio Municipal del Centro Cantonal de San Juan Bosco.
 - 2.- Ordenanza Sustitutiva que Regula, Planifica, Controla y Gestiona las facultades para el desarrollo de Actividades Turísticas del Cantón San Juan Bosco
 - 3.- Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Juan Bosco
 - 4.- Ordenanza que Regula el Cobro de Tasas por los Servicios que Presta el Cuerpo de Bomberos del Cantón San Juan Bosco.
 - 5.- Ordenanza que Establece el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco, para el Ejercicio Económico del año 2025
 - 6.- Primera Reforma a la Ordenanza que Establece el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco, para el Ejercicio Económico del año 2025
14. ¿Qué acciones tomaron para optimizar los recursos públicos?

Respuesta: Desde el Departamento Financiero en coordinación con el ejecutivo se implementaron diversas acciones orientadas a optimizar el uso de los recursos públicos, garantizando eficiencia, transparencia y sostenibilidad financiera institucional. Entre las principales acciones ejecutadas se destacan las siguientes:

- Control y seguimiento permanente de la ejecución presupuestaria, priorizando gastos esenciales y alineados a las competencias institucionales.
- Revisión y optimización del gasto corriente, promoviendo el uso responsable de los recursos institucionales (30%).
- Emisión de certificaciones presupuestarias únicamente para procesos debidamente planificados y con disponibilidad financiera.
- Fortalecimiento de los mecanismos de control interno para asegurar el correcto uso de los recursos públicos.
- Coordinación con las diferentes direcciones y unidades para priorizar inversiones y necesidades institucionales conforme a la disponibilidad presupuestaria.
- Conjuntamente con tesorería se realizó el seguimiento oportuno de ingresos y transferencias gubernamentales para mantener estabilidad en el flujo financiero institucional.
- Cumplimiento de obligaciones financieras dentro de los plazos establecidos, evitando recargos, multas o intereses innecesarios.
- Elaboración de informes y análisis financieros que permitieron la toma de decisiones oportunas y técnicas por parte de la administración.
- Con el apoyo de la Dirección administrativa se realizó la supervisión y control de los procesos de contratación y adquisiciones, verificando la existencia de recursos y el cumplimiento de la normativa vigente.
- Articulación interinstitucional mediante la celebración de convenios que permitieron optimizar recursos y mejorar la ejecución de proyecto.





15. En el año 2025, ¿Cómo se ha abordado la salud mental de los trabajadores y servidores que laboran en la institución del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Juan Bosco?

Respuesta: En el año 2025, la salud mental de los trabajadores y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Juan Bosco fue abordada mediante la contratación de una psicóloga clínica, debido a que el Centro de Salud local no disponía de atención psicológica permanente y únicamente contaba con un profesional una vez al mes, situación insuficiente para cubrir las necesidades de atención en salud mental del personal institucional.

Con un enfoque preventivo de salud ocupacional y vigilancia de riesgos psicosociales, la profesional realizó evaluaciones psicológicas individuales, entrevistas clínicas estructuradas, atención confidencial y seguimiento continuo de los trabajadores que presentaban alteraciones emocionales, estrés laboral, ansiedad u otros factores de riesgo psicológico.

Asimismo, ejecutó talleres y capacitaciones dirigidas a todo el personal sobre manejo del estrés, salud mental, mobbing, bullying laboral, conflictos interpersonales y bienestar emocional en el entorno de trabajo, fortaleciendo las estrategias de prevención y promoción de la salud mental institucional.

Adicionalmente, se coordinó la derivación de los casos identificados con signos de alarma, conductas de riesgo o necesidad de atención especializada hacia profesionales y establecimientos de mayor complejidad, actuando la psicóloga clínica como primer filtro técnico de detección temprana, evaluación y referencia oportuna dentro del sistema de salud ocupacional institucional.

Como conclusión, se deja constancia de que todas las preguntas formuladas por la ciudadanía dentro del proceso de rendición de cuentas han sido atendidas y respondidas de la mejor manera posible, con información clara, objetiva y sustentada por las áreas competentes de la institución. De esta manera, se reafirma el compromiso institucional con la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana, fortaleciendo la confianza y el diálogo con la comunidad.

Atentamente,



Validar digitalmente en FIRMAEC:
Firmado electrónicamente por:
MARCELA MARCELA
MALDONADO VERA

Sra. Marcela Maldonado Vera.

ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO.

Cédula N°. 1400558043

Email: gmcsjb@hotmail.com

Teléfono: 2707003-2707-004 Ext. 101 y 103.

